

El CICR y su acción humanitaria durante el régimen militar (1976-1983) en la República Argentina

Discurso de la Jefa de Misión en Argentina, Alexandra Manescu, 14 de mayo, Buenos Aires, Argentina

Señor embajador de Suiza,

Señores y Señoras Embajadores y miembros del cuerpo diplomático presente,

Señor Miembro del Directorio del Espacio Memoria y Derechos Humanos,

Señoras y Señores,

En primer término el CICR desea agradecer al Señor Hanspeter Mock, Embajador de Suiza en la Argentina, y a su equipo, entre ellos a Isabelle Mauharat, por la iniciativa de recordar los 150 años de trabajo del CICR con una muestra del fotógrafo suizo Jean Mohr titulada « *Junto a las víctimas* ». Hacemos extensivo este agradecimiento al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina que se ha sumado a la iniciativa de la Embajada Suiza desde su inicio.

Asimismo, deseamos agradecer muy especialmente al Director de este espacio de « *Memoria y Derechos Humanos* » y a los tres panelistas que me acompañan en esta mesa, por sumarse desde este lugar que antaño fue testigo de atroces violaciones a la dignidad humana y que hoy es un hito de la memoria colectiva para homenajear a las víctimas y para la condena de los crímenes que hieren a la sociedad humana como un todo.

Este Espacio ha de servir para nunca olvidar y para mantener vivo un NO contra cualquier intento de repetir la historia terrible y cruel que ha causado sufrimientos indecibles a tantas personas, víctimas y familiares, y a la sociedad en general.

Si me permiten, en segundo término, me gustaría compartir con Ustedes algunas palabras sobre la Organización que represento y sus actividades en el mundo, haciendo una especial referencia a nuestra actuación durante el régimen militar en Argentina.

Tal vez muchos de Ustedes sepan que el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) nació del gesto solidario y las ideas de un ciudadano suizo con una preocupación y empatía genuina por el sufrimiento de las víctimas de las guerras.

Presente en la Batalla de Solferino, acaecida en 1859 en el norte de Italia, Henry Dunant, brindó ayuda, a todas las víctimas sin hacer ningún tipo de distinción, dejando así establecido con su acción, la idea y la marca indeleble de Cruz Roja: asistir y proteger a toda persona en vulnerabilidad sin distinción de raza, credo, pensamiento político o cualquier otra circunstancia. Desde hace 152 años que el CICR trabaja con el mismo espíritu e ideario de su fundador.

De regreso a su ciudad natal, Ginebra, escribió un libro intitolado “Recuerdo de Solferino”. Para poner en acto las propuestas que el libro contenía en potencia, un grupo de ciudadanos suizos de una Sociedad de Utilidad Pública de la Ciudad de Ginebra ayuda a la creación del CICR. Así nace en 1863 esta organización imparcial, neutral e independiente, cuya misión exclusivamente humanitaria es proteger la vida y la dignidad de las víctimas de los conflictos armados y de otras situaciones de violencia, así como de prestarles asistencia. Asimismo, el CICR procura siempre prevenir el sufrimiento mediante la promoción y el fortalecimiento del Derecho Internacional Humanitario o Derecho Internacional de los Conflictos Armados y de sus principios universales.

El CICR es fundador del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja que está integrado también por la Federación Internacional de Sociedades Nacionales de Cruz Roja y Media Luna Roja, que coordina las acciones de socorro internacionales del Movimiento en casos de catástrofes naturales o tecnológicos y las Sociedades Nacionales que trabajan como auxiliares de los poderes públicos en materia humanitaria de sus Estados, como la Cruz Roja Argentina.

El CICR tiene reconocido por parte de los Estados un derecho de iniciativa humanitaria en favor de las víctimas de los conflictos armados en los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 y en sus Protocolos Adicionales I y II del 8 de junio de 1977, derecho este que se hace extensivo a la protección y asistencia de personas vulnerables en otras situaciones de violencia a través de los Estatutos del Movimiento y los propios.

El CICR trabaja en una variada gama de actividades que surgen del mandato antes mencionado y de su condición de intermediario neutral entre los beligerantes, que se materializa, por ejemplo, en visitas a prisioneros de guerra y otras personas detenidas; en la búsqueda de personas desaparecidas y el apoyo a sus familiares; en los intercambios de mensajes entre familiares separados por un conflicto o su reunificación en proporcionar alimentos, agua y asistencia médica; en ayuda agrícola o veterinaria post conflicto;; en dar a conocer el Derecho Internacional Humanitario y velar por su aplicación, como así también en llamar la atención sobre las violaciones de este derecho y contribuir a su desarrollo, cuando necesario.

Estas son las actividades y contextos en los cuales la política y la práctica de la confidencialidad del CICR se han desarrollado, las mismas que la Institución ha adoptado desde hace tiempo como su modalidad de trabajo y que se derivan directamente de los principios de neutralidad e imparcialidad.

En virtud de esta política y práctica, el CICR requiere mantener con las autoridades comunicaciones bilaterales confidenciales, incluidas las presentaciones escritas y espera que éstas las respeten y las protejan. El CICR no se libera de esa confidencialidad a menos que ello redunde en favor de las víctimas y solo una vez que sean agotadas todas las acciones de la Organización en su favor y sin haber obtenido resultado alguno y que no afecten su misión.

La confidencialidad como método de trabajo no constituye una finalidad en sí misma y por cierto no siempre asegura que por su simple existencia las autoridades *de iure" o "de facto" estén dispuestos a permitir el acceso del CICR a las víctimas.

El carácter confidencial de la comunicación es fundamental para que exista esa confianza y permite al CICR promover el respeto del derecho a través de recomendaciones concretas encaminadas a lograr cambios en el comportamiento, sobre todo en caso de violaciones. El éxito de esas gestiones y sugerencias dependerá luego de la voluntad política de los gobernantes. Por lo tanto, si bien la modalidad de trabajo del CICR es distinta de otros métodos destinados a evitar la impunidad en casos de violación de obligaciones jurídicas, es también complementaria de ellas.

La Institución cumple su cometido principalmente a través de sus operaciones en el terreno: actualmente el CICR realiza actividades en unos 80 países, entre ellos los conflictos armados más conocidos en la actualidad como Colombia, Siria, Afganistán, Yemen, pero también los conflictos no mediáticos u olvidados como Somalia y Sudan del Sur.

El CICR cuenta con más de 13 mil colaboradores que, todos los días, se esfuerzan en la medida de sus posibilidades, por preservar y restablecer la dignidad humana en situaciones a veces muy difíciles.

En América Latina, el CICR se hizo presente por primera vez en ocasión de la Guerra del Chaco realizando visitas a los prisioneros bolivianos en territorio paraguayo. Desde entonces, hasta los años 50, el CICR mantuvo delegados residentes en América Latina: en Bogotá, en Buenos Aires, en La Paz, en Rio de Janeiro, en México, en Lima y en Caracas con el fin de llevar a cabo sus actividades según las necesidades de cada caso.

Con los crecientes disturbios y tensiones políticas en Argentina, particularmente en 1963, el CICR comenzó a realizar visitas a personas privadas de la libertad. Lo que continuó haciendo en la década del 70 y prolongó hasta 1985.

Dos acontecimientos políticos fueron determinantes para el establecimiento y la presencia efectiva del CICR en la región: los golpes de estado en Chile en 1973 y en 1976 en la República Argentina. Estos hechos causaron un incremento drástico de las consecuencias humanitarias en la región con un alto número de víctimas, es decir, muertos, heridos, torturados, detenidos, desaparecidos, desplazados,

refugiados entre otros. Así, el CICR decide poner en funcionamiento delegaciones operacionales en ambos países, cuyas misiones serían la visita de personas detenidas, la recopilación de información sobre las personas desaparecidas y también la asistencia a los familiares de los detenidos.

En Argentina, durante el régimen militar de 1976 hasta 1983, las autoridades de facto solo autorizaron la visita del CICR a centros de detención oficiales y a ciertas categorías de detenidos, básicamente los que estaban a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, los denominados “detenidos PEN”.

El CICR solicitó, en varias ocasiones, el acceso a ciertas unidades militares, logrando solamente acceder al Penal de Magdalena y al de Riviera pero a ninguna otra unidad. También solicitó ingresar a la EX ESMA, lugar en que hoy estamos reunidos, pero nunca obtuvo respuestas satisfactorias a su pedido por parte del régimen militar.

La tarea no era fácil y el CICR no tuvo acceso a las autoridades militares en las posiciones con mayor decisión del gobierno. En ocasiones, aun cuando ya se había obtenido la autorización para realizar las visitas, a través del Ministerio pertinente, cuando se intentaba repetirla, se le exigía a la Organización que recomenzara la negociación para poder obtener una nueva autorización.

Ello, consecuentemente traía aparejado dilaciones innecesarias, una gran impotencia por no tener la posibilidad de conocer la situación y las necesidades de la persona detenida, como así también, la imposibilidad de hacer un seguimiento adecuado para brindar protección y asistencia a los ya visitados y a otros nuevos.

A pesar de esto el CICR logró registrar a personas privadas de libertad en ese periodo de la historia argentina. Es importante destacar que el registro de cada persona visitada es una herramienta que puede ayudar a evitar desapariciones. Así, a fines de 1976 el CICR registró a 3800 detenidos; en 1978 a 4200; en 1979 a 3500; en 1980 a 2100; en 1981 a 1800; en 1982 a 1000; en 1983 a 500 y en 1984 a 15.

El CICR también recibía a muchas familias de personas desaparecidas e intentó averiguar su suerte y paradero a través de su Agencia Central de Búsqueda. Así, entre 1977 y 1981 el CICR entregó varios listados con los nombres de 2309 personas desaparecidas a las autoridades de facto de Argentina, sin que lamentablemente se le diera respuesta alguna por parte de ellas.

Un año antes del regreso de la democracia, en 1982, estalló la Guerra del Atlántico Sur entre Argentina y el Reino Unido de la Gran Bretaña provocando un desarrollo substancial de la Delegación del CICR en Buenos Aires, que atendió la acción de protección en el ámbito del conflicto armado internacional donde 11.692 prisioneros de guerra fueron visitados, registrados y asistidos por el CICR, principalmente en las islas y algunos en Uruguay, potencia neutra, que recibió los Prisioneros de Guerra gravemente heridos y capturados por las fuerzas británicas;

En 1983 con la llegada de la democracia, el CICR disminuyó las visitas de las personas privadas de libertad, por cuanto la gran mayoría fue liberada.

A partir de ese momento, el CICR comenzó a realizar otro tipo de tareas –esta vez en el marco de su mandato de guardián y promotor del Derecho internacional humanitario - apoyando a las autoridades de la República Argentina en su interés en reforzar la difusión y la promoción de todas las normas relativas a la protección internacional de la persona humana, en especial el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos -lo que se realiza hasta el presente-, con la convicción de que educar y hacer tomar conciencia del respeto hacia las normas que protegen al individuo en sociedad y en cualquier circunstancia, es una parte importante para evitar que se repitan los errores y horrores de la historia.

Cuando uno trabaja en el ámbito de una organización humanitaria, sabe de antemano que ninguna organización puede solventar la necesidad de todas las víctimas, en especial si no existe la voluntad política por parte de quienes gobiernan.

La muestra del fotógrafo Jean Mohr, “cerca de las víctimas” nos llama a la reflexión en este recinto emblemático donde tantas personas sufrieron lo indecible. Hoy ellos no están físicamente con nosotros,

lo que es motivo de profunda tristeza para nosotros, y hace palpable lo antedicho, no siempre se consigue llegar hasta las víctimas.

Sin embargo, hoy, el CICR se alegra de poder volver a extender la mano de algunos de ellos aquí presentes en esta mesa y también en la sala, a quienes conocimos en un pasado muy difícil.

Su presencia aquí, venciendo funestos recuerdos de un pasado terrible y trágico, nos obliga a renovar el compromiso para continuar trabajando en favor de todas las víctimas de la violencia, con la esperanza de poder ayudar a muchos para que se siga celebrando la vida en pleno respeto de la dignidad humana.

Muchas Gracias.